



Lima, 21 de diciembre de 2021

Oficio N° 250-2021 – STBN/CR

Señor
Ernesto Bustamante Donayre
Comisión de Relaciones Exteriores
Ciudad.-

De mi mayor consideración,

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a su vez, conforme el artículo 17 del Reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad del Congreso, remitir una copia del Acta de la Primera Sesión de Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Palestina así como el Plan de Trabajo a la Comisión de Relaciones Exteriores, en un plazo no mayor a 5 días calendario contados desde la fecha de su aprobación.

Segura de su pronta atención, hago propicia la ocasión para reiterarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD PERÚ – PALESTINA

En Lima, en la plataforma Virtual de Microsoft Teams utilizada por el Congreso de la República, siendo las 08:30 am del día 15 de diciembre de 2021, se reunieron, bajo la Presidencia de la congresista Sigrid Bazán Narro, los señores congresistas Edgard Reymundo Mercado, Guillermo Bermejo Rojas, Isabel Cortez Aguirre y Sigrid Bazán Narro, miembros de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Palestina; con el fin de presentar y aprobar el Plan de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Palestina; de conformidad con el Reglamento de Ligas Parlamentarias de Amistad.

Han presentado dispensa, los señores congresistas Roberto Sánchez Palomino, Wilmar Elera García, Alex Paredes Gonzales y Ruth Luque Ibarra.

Con el quórum reglamentario, la presidenta dio inicio a la primera sesión de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Palestina.

Seguidamente, la presidenta señaló que el único punto de la agenda es la aprobación del Plan de Trabajo de la Liga, el cual manifestó ha sido enviado a los correos de los señores congresistas.

En ese sentido, la Presidenta solicitó a los congresistas que manifiesten si tenían alguna observación y/o alguna propuesta que requiera ser incluido en el Plan de Trabajo de la Liga.

No habiendo ninguna observación, se solicitó al señor secretario tomar lista para el voto nominal, con los votos a favor de los congresistas Edgard Reymundo Mercado, Guillermo Bermejo Rojas, Isabel Cortez Aguirre y Sigrid Bazán Narro, sin votos en contra y sin abstenciones fue aprobada por unanimidad de los presentes; en consecuencia, el Plan de Trabajo fue aprobado en su totalidad.

Se sometió a votación la aprobación del acta de la presente sesión de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Palestina, con dispensa de su lectura, lo que fue aprobado por unanimidad, con los votos a favor de los congresistas Edgard Reymundo Mercado, Guillermo Bermejo Rojas, Isabel Cortez Aguirre y Sigrid Bazán Narro, sin votos en contra y sin votos en abstención.

No habiendo otro punto más que tratar, la Coordinadora de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Palestina agradeció la presencia de los congresistas concurrentes y dio por finalizada la primera sesión ordinaria de la Liga Perú Palestina, siendo las 08.42 a.m. del presente día.

PLAN DE TRABAJO LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD PERÚ – PALESTINA
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Periodo Anual de Sesiones 2021-2022

I. PRESENTACIÓN

Las Ligas Parlamentarias de Amistad del Congreso de la República del Perú tienen por finalidad promover e impulsar el acercamiento de las relaciones bilaterales con los Parlamentos de otros países a fin de cooperar mutuamente en temas culturales, educativos, de salud, económicos, empleo, ambiente e infraestructura.

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Palestina fue instalada a las 18 horas del viernes 22 de noviembre de 2021, con la finalidad de fortalecer los lazos de amistad parlamentaria entre ambos estados. Asimismo, se busca intercambiar experiencias legislativas y generar un proceso de retroalimentación entre ambos parlamentos.

El presente Plan de Trabajo servirá de directriz para la información del desarrollo de las actividades en la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Palestina, durante el período Parlamentario 2021-2022.

II. CONFORMACIÓN

La presente Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Palestina está conformada por los siguientes parlamentarios:

- **Presidenta:** Sigrid Bazán Narro
- **Vicepresidente:** Guillermo Bermejo Rojas
- **Secretaria:** Isabel Cortez Aguirre
- **Miembros:** Ruth Luque Ibarra
Wilmar Elera García
Roberto Sánchez Paredes
Edgar Reymundo Mercado
Alex Paredes Gonzales

III. FINALIDAD

El propósito de esta liga parlamentaria es afianzar y coadyuvar las relaciones bilaterales entre Perú y Palestina siendo ello así, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad del Congreso de la República del Perú esta liga tiene por finalidad:

1. Fomentar el acercamiento con los países miembros.
2. Buscar el intercambio de informaciones y experiencias sobre labores parlamentarias.

3. Promover el diálogo, la cooperación y la consulta mutua sobre temas de interés común.

Ello resulta importante, por cuanto el intercambio de experiencias en materia legislativa permitirá al Perú conocer experiencias en materia económica, democrática, de reforma política y de seguridad nacional, mantenimiento de la paz, cooperación económica y de crisis sanitaria por el Covid-19, entre otros aspectos; ello en concordancia con el Plan de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores.

IV. BASE LEGAL

- Reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad.
- Reglamento del Congreso de la República
- Plan de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores

V. VISION

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Palestina será un espacio de comunicación constante con parlamentarios y funcionarios del Estado Palestino, así como de generación y consolidación de relaciones diplomáticas entre los parlamentarios de ambos países, contribuyendo al fortalecimiento de la política exterior y al desarrollo de ambos países.

VI. MISION

Promover una interacción solidaria y de comunicación constante entre los parlamentarios de ambos países, para crear espacios de cooperación en la consolidación de una agenda bilateral común.

VII. OBJETIVOS

a) Objetivo general

- Contribuir en el fortalecimiento de la política exterior peruana mediante la cooperación parlamentaria de ambos países, para lograr una agenda común que atienda los problemas de ambos Estados.

b) Objetivos específicos

- Intercambiar experiencias parlamentarias entre los representantes del Poder Legislativo de Perú y de Palestina en materia del proceso electoral, reforma institucional, política y constitucional, y otros aspectos que impliquen intereses comunes entre ambos países.

- Desarrollar actividades bilaterales encaminadas a generar el diálogo en materia de la protección de los pueblos indígenas u originarios, de los derechos humanos, y de otros aspectos comunes entre ambas repúblicas.
- Articular mecanismos de diálogo permanente con funcionarios de la Embajada de Palestina en Perú, así como con el parlamento del Estado de Palestina.
- Fomentar el intercambio comercial entre Perú y el Estado Palestino de manera que podamos aprovechar aún más las potencialidades y oportunidades que ambos mercados ofrecen.
- Determinar la difusión de los principales aspectos culturales del Perú y del Estado de Palestina mediante una visita de la Liga Perú-Palestina al Estado de Palestina.
- Fomentar el intercambio de productos oriundos del Perú y del Estado de Palestina.
- Promocionar los productos agrícolas y pecuarios de las diversas regiones del Perú como del Estado de Palestina, permitiendo así la adquisición de productos agrícolas, pecuarios y derivados orgánicos de calidad mundialmente reconocidos.
- Intensificar los programas de intercambio cultural, educativo, tecnológico y científico entre Perú y Palestina; a través del intercambio estudiantil y la habilitación de pasantías académicas con la participación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC).
- Realizar intercambio de experiencias en el sector salud sobre las medidas para afrontar las nuevas variantes del COVID-19 tanto de Perú como de Palestina.

c) Agenda de Trabajo

- Moción de saludo por el aniversario del Estado de Palestina
- Visita de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Palestina al Estado de Palestina.
- Visita de una Delegación de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Palestina a la embajada y consulados.
- Conversatorio de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Palestina y representantes de la Embajada del Estado de Palestina.
- Invitación al Embajador del Estado de Palestina a una de las sesiones de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Palestina para que informe sobre las acciones bilaterales que el gobierno palestino se encuentra priorizando en el Perú.

VIII. Aplicación supletoria

Es importante señalar que, el presente plan de trabajo de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Palestina, se aprueba en concordancia con el Reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad y el Reglamento del Congreso de la República, normatividad que se aplica de manera supletoria a todo lo no previsto en el presente plan de trabajo.